



**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA OCUPACIÓN DE VIVIENDA/S
DE NUEVA PLANTA EN SUELO URBANO (no protegido ni en elementos catalogados)**

Sólo válida en caso de no haber sufrido variaciones respecto al proyecto que obtuvo licencia.
Se presentará un modelo por cada vivienda.

DATOS DE LA VIVIENDA			
Emplazamiento:		Superficie útil vivienda:	
Referencia catastral:		Fecha certificado final de obra:	
DATOS DEL INTERESADO			
Nombre y apellidos			DNI/CIF
Domicilio (para notificaciones)			
Población	C.P.	Teléfono	Fax o E-Mail
DATOS DEL REPRESENTANTE			
Nombre y apellidos:			DNI/CIF
Domicilio (para notificaciones)			
Población	C.P.	Teléfono	Fax o E-Mail
DOCUMENTACIÓN A APORTAR (EN TODO CASO)			
<p>D.N.I., N.I.F ó C.I.F del solicitante y del representante legal, en su caso.</p> <p>Poder de representación, cuando se actúe en nombre de otra persona.</p> <p>Escritura de constitución o modificación, del poder de representación y de la tarjeta del C.I.F., cuando se trate de personas jurídicas.</p> <p>Justificante de ingreso de los tributos aplicables, según las ordenanzas fiscales vigentes.</p> <p>Documentación acreditativa de la propiedad u ocupación del inmueble (escritura de propiedad o contrato compraventa, de arrendamiento, escritura de declaración de obra nueva en construcción, etc.).</p> <p>Copia de la licencia municipal de edificación y autorización de inicio de obras, o acreditación de la licencia presunta. Copia del documento necesario para proceder a la alteración catastral debidamente presentado y registrado ante los organismos competentes.</p> <p>Documentación fotográfica consistente en fotografías de la parcela en las que se aprecie la situación en que se encuentran los viales que lindan con ella, así como las fachadas de los edificios colindantes, si los hay, y fotografías que describan completamente la edificación terminada.</p>			



Manifestación del promotor o titular del edificio de viviendas, o del titular de la respectiva vivienda, en la que se declare que el edificio, construcción o vivienda no se encuentra sujeto a ningún procedimiento de protección de la legalidad urbanística, de restauración de la ordenación urbanística vulnerada o de infracción en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

Certificación de las compañías y entidades suministradoras acreditativas de haber abonado los derechos de las acometidas generales, por lo que dichos servicios están en disposición de ser contratados.

Certificación final de obra expedida por la dirección facultativa y visada por el respectivo colegio profesional, acorde a la legislación aplicable en materia de ordenación de la edificación, expedido por la dirección facultativa y visado por los colegios profesionales correspondientes, y en el que declare de forma expresa la conformidad de las obras ejecutadas con el proyecto autorizado por el título habilitante de las obras correspondientes, con las modificaciones aprobadas, en su caso. Este certificado tendrá una validez máxima de tres meses desde la fecha de su firma.

Acta de recepción de la obra, conforme a la legislación de ordenación de la edificación. En caso de edificación y urbanización simultáneas certificado final de obras de urbanización.

Libro del Edificio en formato digital.

Boletín de instalación de telecomunicaciones sellado por la Jefatura de Inspección correspondiente, o en su caso, certificado final de obra de telecomunicaciones cuando proceda de acuerdo con el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.

Certificado acreditativo del aislamiento acústico de los elementos que constituyen los cerramientos verticales de fachada y medianeras, el cerramiento horizontal y los elementos de separación con salas que contengan fuentes de sonido.

Certificado acreditativo del destino final de los residuos generados en la obra.

Declaración de alta a efectos del I.B.I. de naturaleza urbana.

Proyecto o Estado final de las obras. En caso de haberse producido modificaciones respecto al proyecto original, siempre previamente aprobadas por la administración, será un proyecto refundido del que se eliminará cada parte que haya sido modificada respecto al original y se sustituirá por la última modificación introducida.

Certificado emitido por entidad colaboradora de verificación y control de actuaciones urbanísticas (ECUV), para el caso de que la Ordenanza municipal así lo acuerde.

Certificado final de obras de urbanización, en su caso.

En caso de existencia de aparatos elevadores, certificado de la puesta en funcionamiento y su rendimiento supervisado por la Consellería de Industria.

Certificado del director de obra relativo al sistema de depuración de aguas residuales, si carecen de conexión a la red de alcantarillado, y mención expresa a su correcto funcionamiento, tratamiento y vertido, adjuntándose la correspondiente autorización del organismo de cuenca.

Inscripción del Certificado de Eficiencia Energética del Proyecto y del Edificio Terminado en el Registro de Certificación de Eficiencia Energética de Edificios.

Certificado de las instalaciones del garaje en caso de existencia de garaje comunitario.

Certificado descriptivo de las obras de acuerdo al modelo de colaboración con notarios.



DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante, cuyos datos figuran en el encabezamiento del presente escrito, DECLARA RESPONSABLEMENTE que cumple todos los requisitos técnicos y administrativos exigibles establecidos en la norma vigente, para obtener la PRIMERA OCUPACION.

Así mismo se manifiesta que, a partir de la presentación de ésta declaración responsable, acompañada de toda la documentación, al Ayuntamiento de _____ se dispone de autorización administrativa suficiente para legitimar la PRIMERA OCUPACION de la vivienda descrita anteriormente.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del declarante

Sr/a. Alcalde/sa Presidente/a del Ayuntamiento de Tibi

El Ayuntamiento garantiza el uso confidencial de los datos referidos. Todo ello en los términos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Una vez facilitados los datos anteriores, los interesados tendrán derecho a acceder a los mismos, rectificarlos y cancelarlos, presentando la solicitud correspondiente en el Ayuntamiento.